Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2011

	CALENDARIO										
Número de Sesión.	01/2011	02/2011	03/2011	04/2011	05/2011	06/2011	07/2011	08/2011	09/2011	10/2011	11/2011
Fecha para revisar y recibir asuntos.	17 al 21 enero	01 al 07 febrero	14 al 21 febrero	01 al 07 Marzo	14 al 21 marzo	30 de marzo al 11 abril	18 al 25 Abril	02 al 09 mayo	16 al 23 mayo	30 de mayo al 06 junio	13 al 20 junio
Fecha y hora de las Sesiones.	28 enero	11 febrero	25 febrero	11 marzo	25 marzo	15 abril	29 abril	13 mayo	27 mayo	10 junio	24 junio

	CALENDARIO										
Número de Sesión.	12/2011	13/2011	14/2011	15/2011	16/2011	17/2011	18/2011	19/2011	20/2011	21/2011	22/2011
Fecha para revisar y recibir asuntos.	04 al11 julio	18 al 25 Julio	01 al 08 agosto	15 al 22 agosto	29 agosto al 05 sep.	19 al 26 sep.	03 al 10 octubre	17 al 24 octubre	31 de octubre al 07 noviembre	14 al 21 noviembre	05 al 12 Diciembre
Fecha y hora de las Sesiones.	15 julio	29 julio	12 agosto	26 agosto	09 sep.	30 Sep.	14 octubre	28 octubre	11 noviembre	25 noviembre	16 diciembre

NOTA: Las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realizarán a las 13:00 horas, en el Edificio de Paseo de la Reforma, los lugares y horarios pueden variar según la disponibilidad de espacios.

Para la revisión de la documentación se requiere la asistencia en el Departamento de Comité de un representante del área requirente y de un representante de la Coordinación Administrativa correspondiente; así mismo deberán presentar el asunto completo sin firmar.

La documentación final se entregará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales antes de las 14:00 horas, en los días señalados como fechas para revisar y recibir asuntos, en caso contrario, deberán solicitar nuevamente que se ingrese al CAAS, para una sesión posterior. Se recomienda a las Unidades Administrativas no esperarse hasta la fecha límite y tramitar sus asuntos con la debida anticipación.

Las propuestas para adjudicaciones directas derivadas de los procedimientos de excepción deberán contener invariablemente la totalidad de documentos y requisitos, de lo contrario la solicitud será devuelta mediante oficio.